

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

BOP-A-2025-2119

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

DOÑA CRISTINA PEDROSA GUTIÉRREZ, ALCALDESA-PRESIDENTA POR SUSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CÓRDOBA),

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de junio de 2025, el expediente de modificación de crédito nº 4/2025, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, estando disponible al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palenciana, a 20 de junio de 2025.– La Alcaldesa, Cristina Pedrosa Gutiérrez.

